

Dec. No. 315-05 que designa a la Licda. Georgina Rodríguez, Directora del Instituto Nacional de Administración Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 315-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Lic. Georgina Rodríguez, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de Administración Pública.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 316-05 que autoriza al Dr. Manuel Morales Lama, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil, a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Francisco De Miranda, que le fuera otorgada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 316-05

VISTA la solicitud elevada por el Dr. Manuel Morales Lama, Embajador de la República Dominicana en Brasil, a los fines de ser autorizado para aceptar y usar la condecoración que le fuera conferida por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela;

VISTA la Ley No.1325, del 13 de enero de 1947 y el Reglamento No.4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Manuel Morales Lama, Embajador de la República Dominicana en Brasil, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Francisco De Miranda que le confiriera el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 317-05 que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 37,773.00 metros cuadrados dentro de la Parcela No. 198, del D.C. No. 6, del Distrito Nacional, para ser destinada a la ejecución del Proyecto Revitalización y Ampliación del Puerto de Santo Domingo, que incluye un Proyecto Inmobiliario en el tramo entre la avenida Mirador Este hasta el Polígono de Tiro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 317-05

CONSIDERANDO: Que es de alto interés nacional la ejecución del Proyecto de Revitalización y Ampliación del Puerto de Santo Domingo, un Proyecto Inmobiliario en el tramo comprendido entre la avenida Mirador Este hasta el Polígono de Tiro.

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano posee una cantidad de terreno equivalente a 495,211.58 metros cuadrados, dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 199-B-1-A-1, 200-A-3 (parte), 199-B-1-A-2-A y 198 (parte) todas del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, dentro de las cuales se pretende desarrollar el referido Proyecto.